

REhabitando barrios, Rehabilitando ciudades

Concurso de ideas para estudiantes y jóvenes profesionales de arquitectura

BASES DE LA ASACCIÓN

Actualizadas 19 julio 2018

01.ASOCIACIÓN SOSTENIBILIDAD Y ARQUITECTURA

ASA es una Asociación de Arquitectos que se presenta como tribuna de opinión social, cultural y política, y como un recurso de conocimiento experimental en torno a la sostenibilidad de la Arquitectura. Así, **ASA nace con el empeño de mostrar a la opinión pública cómo una arquitectura consciente y responsable puede contribuir a la consecución de los retos sostenibles.** Estos fines se arbitran actuando mediante distintas herramientas que incluyen la organización de eventos que movilicen el compromiso institucional y social.

Para ello se proponen las Asacciones, actuaciones en diferentes ciudades de la geografía española, que se formalizarán mediante concursos especialmente dirigidos a los estudiantes de Arquitectura y de disciplinas afines.

02.IDEARIO DE ASACCIONES

Las Asacciones son intervenciones en los medios urbanos con la convocatoria y el comisariado de ASA que buscan el fortalecimiento, en la opinión pública, del vínculo entre Sostenibilidad, técnicos, y todos los agentes relacionados con el sector de la construcción. Se trata de acciones cuya primera función es de índole divulgativa y sensibilizadora por lo que la visibilidad debe ser un elemento relevante y significativo de la Asacción.

Las Asacciones se organizan con intención de ser soporte para la construcción de un conocimiento colectivo y promover propuestas proyectuales generadoras de conocimiento.

Las Asacciones buscan asimismo facilitar que el oficio se hibride en múltiples niveles con el objetivo final de dar respuesta a los nuevos retos globales que se plantean, retos ligados a la demanda de habitabilidad y la capacidad de nuestros recursos para proporcionarla; la arquitectura requiere conocer e interpretar las nuevas exigencias que nos han de permitir actuar localmente a escala global, desde una acción interactiva que exige ser catalizador en la complejidad.

La tercera función de las Asacciones es que los agentes, asociaciones locales y técnicos de formación multidisciplinar, sensibilizados con la sostenibilidad, se alíen entre sí, siendo este objetivo una necesidad inicial encaminada a una estructura de futuros grupos de conocimiento, comunicación y diseño.

03.INTRODUCCIÓN

ASA tiene un compromiso con la innovación, investigación y difusión de conocimiento sobre ciencia y técnica aplicada a la arquitectura para optimizar la calidad ecológica de los proyectos urbanos y arquitectónicos.

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) tiene la obligatoriedad de destinar al menos un 5% de los recursos del FEDER asignados a nivel nacional, a Estrategias de Desarrollo Urbano

Sostenible e Integrado encaminadas a lograr el desarrollo urbano sostenible y gestionadas por las Administraciones Locales. En concreto, asigna 1.000 millones de euros para cofinanciar dichas Estrategias en aquellos ayuntamientos o agrupaciones funcionales de ayuntamientos de toda España con población superior a 20.000 habitantes.

Estas Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado pivotan sobre 4 objetivos temáticos:

- El **desarrollo de una economía baja en carbono**, reduciendo los niveles de contaminación, promoviendo el ahorro y la eficiencia energética y mejorando la calidad del aire.
- La **rehabilitación y mejora del patrimonio natural y cultural** desde la perspectiva de la sostenibilidad.
- **Proyectos de Regeneración Urbana Integrada** que incluya el apoyo económico y social mediante medidas multidisciplinares en zonas urbanas más desfavorecidas.
- La **incorporación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC)** en el marco del concepto de smart city y desarrollo de la administración electrónica local

En la actualidad 123 ciudades de toda España cuentan con Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) aprobadas y se espera que ese número alcance las 160 para mediados de 2018. Eso significa que **la práctica totalidad de los municipios de más de 50.000 habitantes y el 65% de los municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes cuentan con estrategia DUSI.**

En el ámbito de este contexto se convoca este concurso que tiene como objetivo la **investigación sobre propuestas de intervención en edificación y su influencia urbana en las que se deberá proponer estrategias de sostenibilidad en el ámbito de los municipios con EDUSI**, ya esté la misma financiada o no, **o bien las actuaciones realizadas en las Áreas de Regeneración y Renovación Urbanas, de acuerdo con el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y Renovación Urbanas 2018-2021 u otras áreas de rehabilitación delimitadas por las administraciones locales.**

04.OBJETIVOS

Los objetivos principales de esta Asociación son promover la investigación sobre:

- **La selección de un ámbito en cualquier municipio con EDUSI**, ya esté la misma financiada o no, **Área de Regeneración y Renovación Urbana u otras áreas de rehabilitación delimitadas por las administraciones locales** de interés para el desarrollo de un estudio de regeneración urbana a escala de barrio.
- **La rehabilitación de espacios existentes**, tanto edificados como libres, de propiedad privada o pública mediante estrategias de rehabilitación arquitectónica, energética, funcional y social.
- **La integración de lo edificado con los espacios públicos.**
- **Redefinición de las relaciones entre los usuarios en el espacio proyectado investigando sobre nuevas tipologías espaciales**, entendiendo dichas relaciones desde la ecología, definida por la RAE como “la ciencia que estudia los seres vivos como habitantes de un medio y las relaciones que mantienen entre sí y con el propio medio.”

- **Fomentar el empleo de estrategias de arquitectura bioclimática** con diseño de sistemas pasivos en la arquitectura como herramientas para lograr la mínima demanda energética.
- **Empleo de las fuentes de energía que brinda el entorno**, con el objetivo de consumo preferente de energía renovable.
- **Integración de conocimientos y habilidades provenientes de disciplinas complementarias**, arquitectura, ingeniería, sociología, paisajismo, medioambiente,... para abordar una realidad cada vez más compleja.
- **Consideración y medida de la sostenibilidad de las propuestas**, conforme a criterios cuantificables por medio de indicadores sociales, ambientales y económicos.
- **La interescalaridad de las intervenciones**, con capacidad de regeneración o transformación, más allá del lugar concreto en el que se ubican.
- **La gestión innovadora del proyecto**, que facilite que el proyecto pueda desarrollarse a lo largo de su ciclo de vida.

El tema es la intervención sobre un edificio o conjunto edificatorio existente y su integración en una trama urbana consolidada, considerando la situación existente y el aporte que la intervención va a suponer como modelo frente a las demandas del cambio global.

Se aceptan propuestas de proyectos de intervención de todo tipo mientras supongan una aportación frente a los retos que plantea el cambio global y busquen aportar en varias o todas las líneas que se han mencionado en el presente texto de objetivos.

Debe existir, subyacente, una estrategia urbana y arquitectónica que trascienda hacia una verdadera acción social y medioambiental. Debe tratar de producir un recurso conceptual útil más allá del problema concreto que soluciona.

05. VALORACIÓN

En la Asacción REhabitando se valorará:

(1) **La Interescalaridad**: intervenciones sobre el territorio que consideren que operan sobre todas las escalas, que tienen capacidad de regeneración o transformación, más allá del lugar concreto en el que se ubican. Se valorará la influencia que las decisiones suponen a escala global (ambientalmente, socialmente y económicamente).

(2) **La multidisciplinariedad**: integración de conocimientos y habilidades provenientes de disciplinas complementarias para abordar una realidad cada vez más compleja. Se tomará en consideración la descripción de las distintas disciplinas que han influido en el proyecto.

(3) **La gestión innovadora del proyecto**: para afrontar los nuevos retos en ámbitos con fuertes dinámicas de transformación: gestión, financiación, construcción, recursos, residuos, mantenimiento, reducción de tiempos, flexibilidad y adaptabilidad, imagen, etc. Se valorarán las ideas ligadas a la gestión y financiación que el proyecto necesita a lo largo de su ciclo de vida.

(4) **La capacidad de re-generar la ciudad** desde el paradigma de la sostenibilidad. Se tomará positivamente en consideración la evaluación y medida de la sostenibilidad de las propuestas, conforme a criterios cuantificables por medio de indicadores sociales, ambientales y económicos (bien por medio de herramientas ya existentes o mediante propuestas diferentes).

(5) **La calidad arquitectónica y espacial de la propuesta.**

(6) **Las mejoras en la demanda energética:** la intervención debe potenciar el espacio de forma que la demanda de energía se reduzca al mínimo.

(7) **El manejo de manera eficiente de las instalaciones** y sistemas fomentando su funcionamiento con el máximo rendimiento posible.

(9) **El aprovechamiento de sistemas de generación y de almacenamiento de energía propios.**

(10) **La innovación técnica y funcional.** La investigación en base a criterios técnicos y funcionales, pero sin la incorporación de la normativa actual.

06. PLAZOS DEL CONCURSO

Inscripción previa gratuita:

Abierto el **plazo de inscripción desde el 1 de octubre hasta el 7 de diciembre de 2018.**

Para formalizar la inscripción ha de enviarse:

- Listado de componentes del equipo, incluyendo su nombre y apellidos, número de DNI o similar, dirección, teléfonos y correo electrónico de contacto, estudios que está realizando o titulación en su caso y universidad de procedencia.

- Escaneados los documentos justificativos de matrícula universitaria, título universitario y documentos acreditativos de identidad (DNI o similar) de los miembros del equipo.

Toda esta información se enviará a:

asaccion@sostenibilidadarquitectura.com

Publicación de la lista provisional de admitidos:

8 de diciembre de 2018. A partir de la fecha de dicha publicación, se abrirá un plazo de 3 días hábiles para la subsanación de errores.

Publicación de la lista definitiva de admitidos:

14 de diciembre de 2018.

Entrega:

Hasta el **20 de diciembre de 2018 a las 23:59 horas**

Fallo del Concurso:

Enero de 2019.

Las consultas se realizarán a través de:

- asaccion@sostenibilidadarquitectura.com
- Twitter: @rehabitando
- Facebook: www.facebook.com/rehabitando

Se actualizará información en la web del concurso y redes sociales.

07.COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado tendrá una composición multidisciplinar y estará formado por varios profesionales de reconocido prestigio.

08.PREMIO

Se entregará un premio ex aequo a las 3 propuestas que, a criterio del jurado, den respuesta a los objetivos señalados en el punto 5 de las presentes bases.

El importe total del premio, a repartir entre los distintos miembros del equipo, será:

- 3 premios ex aequo de 2.000 € para cada equipo

Menciones de honor o accésits. El jurado podrá valorar el otorgar a otras 3 propuestas que considere oportunos mención o accésit por su calidad sin ayuda económica.

La Asociación Sostenibilidad y Arquitectura, como agradecimiento a los participantes, les regalará un año de cuota de la asociación como socio o amigo de ASA.

09.CONCURSANTES

Cada equipo participante tendrá entre uno y cuatro componentes y estará formado, al menos, **por un estudiante de arquitectura y/o arquitecto joven (menores de 40 años)**. Se valorará la formación de equipos pluridisciplinares.

Se valorará también si los miembros del equipo son socios de la Asociación Sostenibilidad y Arquitectura (ASA).

10.DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Con el fin de optimizar recursos y de acuerdo con la filosofía de la Asociación Sostenibilidad y Arquitectura, los equipos enviarán toda la documentación por correo electrónico a la dirección:

asaccion@sostenibilidadyarquitectura.com

Así, cada equipo deberá elegir un lema alfanumérico formado por 3 letras y 3 números (por ejemplo: ACB 123) con el que nombrarán cada uno de los siguientes documentos (tres archivos pdf):

1) Paneles explicativos de la propuesta.

Con el lema elegido y el indicativo “paneles” (ejemplo: ABC123_paneles.pdf) se enviará un único archivo, en formato pdf que contenga 2 paneles de 100 x 70 cm verticales que resuma la propuesta, con un tamaño máximo de 10 MB y 330dpi.

No podrá incorporarse ninguna marca, logo o elemento que pueda identificar a su autor.

2) Memoria Técnica de la propuesta.

Con el indicativo “memoria” (ejemplo: ABC123_memoria.pdf) se enviará un único archivo que contenga la memoria técnica, simulaciones o cálculos correspondientes. El tamaño máximo será 10 páginas y 10MB.

No podrá incorporarse ninguna marca, logo o elemento que pueda identificar a su autor.

3) Datos del equipo.

Con el indicativo “equipo” (ejemplo: ABC123_equipo.pdf) se enviará un único archivo en formato pdf que contenga los datos (nombre y apellidos, número de DNI o similar, dirección, teléfonos y correo electrónico de contacto, estudios que está realizando y Universidad de procedencia) de los miembros del equipo participante.

11. PROPIEDAD

Todo documento entregado a los organizadores pasa a ser de su propiedad, incluidos los derechos de reproducción. La propiedad intelectual de las propuestas pertenece a sus autores.

Organizado por:



Con el apoyo de:



Cátedra
Zaragoza Vivienda
Universidad Zaragoza



Y el impulso económico de:

